

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

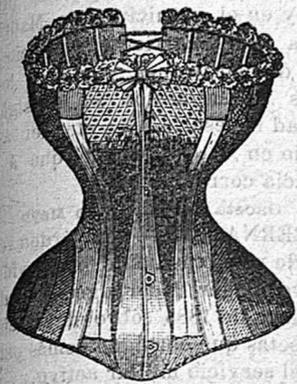
FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 709

CORSETERIA

DE DOLORES VERT
CIUDADANOS, 5, 2.º, GERONA.

Broches de hierro y acero de todas formas y precios.



Gran variedad en adornos, cintas y todo lo relativo al ramo de corsesteria.

Defección de corsés a medida de todas clases, precios y formas con ballena verdadera.

Gerona 15 de Mayo de 1889.

LOS PRESUPUESTOS DE 1889-90

I.

En la tarde del día 1.º los ha leído en el Congreso el señor Ministro de Hacienda.

En la Memoria que los acompaña consigna el Ministro las difíciles condiciones en que para su formación se encontraba. El déficit de los tres últimos años ha sido de 181 millones de pesetas; el del actual será aun considerable.

Para reducir este descubierto, el Ministro, ya que no puede rebajar los onerosos tributos que pesan sobre el contribuyente, tampoco ha pensado en elevarlos; ha querido encerrar los gastos en los límites de las fuerzas contributivas del país, examinando partida por partida para eliminar las innecesarias.

La Deuda flotante.

Consigna en presupuestos el crédito necesario para el pago de intereses, hasta que, alcanzando la cotización de los valores el tipo que es de esperar, convenga saltarla convirtiéndola en Deuda perpetua.

Este medio echa sobre el presupuesto del año próximo una carga de tres millones de pesetas, que deben obtenerse dentro de los recursos del mismo, y cree conseguirlos suprimiendo la suma destinada a amortizar una de las Deudas.

La amortizable.

No es lógico sostenerla mientras haya déficit y sea preciso adquirir fondos a préstamo para satisfacer la amortización.

A los tenedores puede acomodar una transformación racional de sus créditos que les ofrezca mayor seguridad en el cobro de los intereses, que se aumentarán, ya directamente, ya porque se les reconozca mayor capital, alcanzando así ellos y el Estado una ventaja positiva.

Por este medio puede reducirse el presupuesto de gastos en

13.534.900 pesetas, suponiendo que se cotice la amortizable a 89'25 por 100, y la perpetua a 75'75, a cuyos tipos, por cada 100 pesetas de la primera, habrían de darse 117'82 de la segunda.

El presupuesto de gastos.

Se fijan los de 1889-90 en 799 millones 943.436'75 pesetas. Los del año actual, después de reducidos en 7.152.727'70 por el decreto de 20 de Septiembre último, son de 826.400.274'29.

Resulta, por lo tanto, en los gastos del próximo ejercicio una baja de 26.456.837'54, que se obtienen con las siguientes disminuciones:

	Pesetas.
En los gastos de los Cuerpos Colegisladores. . .	177.675
En Deuda del Estado, 13 millones 372.888; pero como se aumentan 3 millones 103.993'05 para el entretenimiento de la flotante, resultan..	10.268.814'95
En cargas de justicia..	16.964
En la Presidencia del Consejo de Ministros. . .	12.959
En el Ministerio de Estado.	69.075
En el de Gracia y Justicia.	1.497.637
En el de Guerra. . .	7.949.032
En el de Marina. . .	1.097.664
En el de Gobernación. . .	996.588'35
En el de Fomento. . .	4.654.755
En el de Hacienda y gastos de las contribuciones y Rentas públicas..	5.981.278'61
En el de la Colonia de Fernando Póo. . .	22.195'50
	<hr/>
	32.744.638'41

y deduciendo 95.416'66 por la dotación de la Infanta doña Maria Teresa, a partir de Noviembre próximo, en que cumple siete años;
1.017.384'21 por aumento de clases pasivas y 5.175.000 para reembolsar a la Sociedad arrendataria de Tabacos su préstamo para la construcción de la escuadra, y pagarle los intereses; en junto. . . 6.287.800'87

Resultando una baja líquida de. . . 26.456.837'54

EL PAGO A LOS MAESTROS

La medida iniciada y que creemos realizará el Gobierno del señor Sagasta de hacer que al Estado se encargue del pago de las obligaciones de Instrucción primaria, es tan importante y de tal trascendencia que contribuirá mas que nada, al adelantamiento de la pública instrucción, que es la base sobre que descansa la prosperidad de las naciones, constituyendo, además, un título de gloria para el ministerio que acometa obra tan grande.

Pocos periódicos hallarán injusta esta medida, y los que la critiquen

será seguramente por la desgraciada costumbre que tenemos de hacer de todo un arma política, empujando y envenenando las cuestiones.

Es preciso saber lo que son los maestros de nuestros lugares, comprender su abnegación en medio de su pobreza, en medio del desprecio de autoridades sin instrucción, luchando en unas partes contra el caciquismo, contra la superstición en otras, para apreciar en lo que vale la empresa que los hombres que nos gobiernan se proponen llevar a feliz término, continuando la obra comenzada por el señor Montero Rios.

No hay que hacerse ilusiones; ni la inspección mas escrupulosa ni las órdenes mas severas ni el mejor deseo por parte de un consejero de la Corona; podrán lograr que deje de tenerse al Maestro como un criado del municipio, ni conseguir que se le pague con puntualidad, que se le trate con la consideración que merece por la sagrada misión a que se dedica, mientras no se le conceda toda la independencia que le es necesaria, mientras haya de cobrar de los Ayuntamientos sus mezquinos haberes.

Y no se diga que la medida es irritante para las Corporaciones municipales que pagan con puntualidad, por que estas son las menos y esas honrosas excepciones serán en cambio las primeras que vean con gusto el buen deseo de favorecer a una clase tan digna y de procurar a todo trance el mayor desarrollo posible de la primera enseñanza.

Son pocas las poblaciones en que los maestros son atendidos puntualmente y en cambio son muchas las en que no hay el número de escuelas que la ley señala y muchos los Ayuntamientos que se resisten a cumplir las excitaciones y órdenes superiores que se refieren a lo que para ellos debía ser el mas grato de los deberes y que escatiman y regatean el sueldo de los profesores de 1.ª enseñanza.

No existe razón ninguna para combatir la medida.

La primera enseñanza, como la justicia y el culto, son funciones del Estado de las cuales para nada debe desprenderse: que los municipios se encarguen de administrar justicia, de sostener al clero ó al profesorado público y en breve habremos de hundirnos en los abismos de la anarquía, del indiferentismo y de la ignorancia.

Seguros estamos de que si se dejara a los Ayuntamientos en completa libertad de sostener las escuelas que creyeran convenientes, habría muchos que las suprimirían todas.

En buenos principios, no puede el Estado encargarse del castigo del criminal, si no se encarga antes de la educación social, para hacer de él hombre un ciudadano digno y útil a la patria.

La Comisión permanente de los profesores de Instrucción primaria, encargada en Madrid de gestionar el pago puntual de las atenciones de primera enseñanza ha propuesto y

discutido ampliamente las siguientes bases que fueron en principio aceptadas por los señores Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, que se proponen hacer sobre ellas nuevo estudio para llegar cuanto antes a soluciones prácticas en este importantísimo asunto.

He aquí las bases referidas:

1.º Obligación de consignar en los presupuestos municipales todas las atenciones de primera enseñanza, señaladas previamente por la Junta provincial, no pudiendo ser aprobados sin este requisito: 2.º Realización por los Ayuntamientos mismos de los recursos destinados a cubrir esas atenciones, a cuyo pago quedan afectos todos los ingresos de sus presupuestos: 3.º Obligación de entregar los mismos Ayuntamientos directamente en las Cajas especiales y por trimestres vencidos, el importe de las atenciones de primera enseñanza, pudiendo ser apremiados directamente si no lo hicieren, y nombrarse delegados especiales que intervengan la recaudación de sus fondos para hacer efectivas dichas atenciones: 4.º En caso que los recursos destinados a pagarlas sean producidos por inscripciones de propios ó de otra clase de que dispongan los Ayuntamientos, se entregarán los títulos en las Cajas especiales y estas cobrarán los intereses y formalizarán su ingreso en las Cajas: 5.º Los Maestros podrán asociarse libremente para nombrar habilitados, ó cobrar directamente sus haberes en las cajas sin necesidad de pagar el premio de habilitación, haciendo la reclamación al principiar cada año económico: 6.º En los Ayuntamientos que por cualquiera causa existan descubiertos de primera enseñanza al terminar cada ejercicio, será obligación consignarlos en el presupuesto inmediato ó en uno extraordinario: 7.º Será forzoso el uso de los recargos autorizados cuando por otros medios no se puedan cubrir las obligaciones de primera enseñanza.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 12 Mayo de 1889.

Como término a cuanto se ha venido diciendo los días últimos relativamente a las conjuraciones de la mayoría, he de decir a V. que aun quedan algunos que se complacen en aventar las cenizas de estos rumores pensando que aun quedará algun rescoldo de donde salte alguna chispa que propague de nuevo el incendio de las mal dormidas pasiones.

Ayer sirvió tambien de pasto a la murmuración de la gente política una conferencia celebrada la tarde anterior entre los señores Sagasta y Romero Robledo.

Rápida como el rayo cundió la noticia de haberse realizado una inteligencia entre sagastinos y romeristas, y con tal motivo era de ver lo que decían los ministeriales para quienes vino a ser esta especie como el toque de alarma, puesto que temían que la falange reformista había de ser contentada en perjuicio suyo; pero despues de la mencionada entrevista el exministro de la Gobernación conferenció con el señor Martos y al salir el mismo Romero, conocedor de los rumores que circulaban, se apresuró a manifestar que nunca como ahora ha estado tan separado del señor Sagasta y que no tenían razon de ser dichas noticias.

Despues de esto continua puesto en evidencia el señor Romero Robledo, porque ayer celebró una conferencia más.

Esta vez ha sido con el general Cassola y la gente asegura que ha entrado en inteligencia con este y con los conjurados de la mayoría para derribar al jefe del partido liberal.

Esto dará á V. una idea aproximada del estado de las cosas en el órden político, es decir: el caos y el desconcierto entre las ambiciones que quieren lucir en el desbordamiento más impetuoso, y en frente de ellas la voluntad de hierro de un hombre como el señor Sagasta, á quien se le tilda de debilidad cuando los hechos demuestran que á su ascenso al poder se trazó un plan determinado que sigue, sin que baste á desviarle de su camino ninguna clase de trabajos, y dejando para la última legislatura el proyecto de sufragio, como está á punto de realizarse, pues harán las córtes aprobando en las sesiones que restan los presupuestos.

Las cámaras de comercio de Valencia y Zaragoza han protestado ya contra el proyecto de reforma de la contribución industrial.

La idea no ha satisfecho á muchos por lo mismo que se trata de imponer un tributo sobre las utilidades de las industrias.

Pero conviene advertir que aquí ocurre algo parecido á las ocultaciones que se registran en cuanto á la propiedad territorial, pues en las manifestaciones de la industria ocurre algo parecido, siendo general la tendencia á la ocultación.

Contra esto tiende el proyecto del ministro de Hacienda, quien sin duda ha recordado que no hace mucho denunció la prensa ocultaciones de importancia dentro de esta córte y conocidos son también los subterfugios á que apelan los industriales para figurar en una cuota mas inferior que la que realmente les corresponde.

Esta oposición servirá de poco si el gobierno tiene el propósito de llevarla á cabo, pues reciente está lo ocurrido con la ley de alcoholes, pues ha sido preciso reformarla en la parte agena al primitivo proyecto del señor Puigcerver, como han sido las patentes, introducidas á petición de los diputados y senadores, como mas justo y equitativo el hecho por el ministro.

A la hora en que escribo estas líneas comienza el consejo de ministros bajo la presidencia del señor Sagasta. Sin embargo nadie cree que tenga verdadera importancia, pues no hay asuntos á la orden del día que ofrezcan interés.

Entre los republicanos sigue hablándose del proyecto de coalición republicana, á cuyo fin decían esta tarde algunos importantes amigos del señor Ruiz Zorrilla que en el partido que acudilla dicho señor todos están dispuestos á secundar estos propósitos; pero pactando para ello una fórmula precisa, si se encontrara, con los partidos verdaderamente organizados, pero nunca con los grupos aislados y las personalidades mas ó menos importantes, pero aisladas también, puesto que á ello, es decir á esa coalición aspiran los últimos para aumentar su importancia personal, que es á lo que han tendido mas principalmente los últimos trabajos.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 13 de Mayo de 1889.

Importantísima fué la reunión celebrada ayer en el Teatro Principal, por iniciativa del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, con el objeto de buscar remedio á los males que afligen á la agricultura.

La concurrencia fué muy numerosa, asistiendo también muchas señoras que ocupaban los palcos de platea y piso principal.

Gran número de sociedades de diversas poblaciones de las cuatro provincias catalanas, tenían allí numerosa repre-

sentación, como era de esperar, siendo el objeto de la reunión de tan vital interés para los agricultores todos. Las que no enviaron representantes suscribieron su adhesión, siendo leídas gran número de éstas.

Presidió el señor Rius y Badia, presidente accidental del Instituto Agrícola de San Isidro, á causa de hallarse enfermo el señor marqués de Camps, que lo es efectivo.

El señor Rius y Badia expuso el objeto de la reunión y demostró la urgencia de remediar los males que sufre la agricultura, siendo indispensable un esfuerzo de todos para conseguir lo que se desea.

Hablaron luego los señores Catá de la Torre, marqués de Cuitadilla, que fué groseramente interrumpido por las voces de algunos concurrentes que exigían que hablase en catalán, lo cual era una descortesía para con una persona que no entiende este idioma y que tomaba parte activa en la reunión; el señor Bayo, que es la persona á quien nos referimos; el señor Guarch, de Reus; el señor Corbella, de Lérida; y algun otro, siendo el espíritu de los discursos de cada uno de ellos, el deseo de mejorar la situación de las clases agrícolas.

Como síntesis del acto que se estaba celebrando, se sometieron á la aprobación de los concurrentes unas conclusiones, que fueron leídas y aprobadas por unanimidad.

Se inicia en ellas la idea de constituir una asociación general de defensa de la agricultura, bajo la base de la junta directiva del Instituto de San Isidro, á la cual se agregaron los presidentes de todas las sociedades que en la reunión estaban representados, formando el núcleo de la comisión organizadora; que esta asociación se inspirará exclusivamente en su amor al país, anteponiéndolo á toda idea ó mirá política, proponiéndose combatir los males que sufre y que amenazan á la agricultura; que todos los asociados serán agricultores antes que políticos, comprometiéndose en las elecciones á dar sus votos á los candidatos del país, conocedores de sus necesidades, y á propagar las ideas vertidas en la reunión.

Otra reunión de no menos importancia se dispone para el próximo domingo. Será convocada por la Cámara de Comercio de Barcelona, según acuerdo tomado en una reunión celebrada el sábado último, y tendrá por objeto expresar el mal efecto que ha producido en los industriales y comerciantes, el proyecto de reforma de la contribución industrial y la creación de una nueva sobre las utilidades.

Esta reunión será más imponente todavía que la verificada ayer, y la Cámara de comercio la ha anunciado telegráficamente á la Comisión del Congreso que ha de dictaminar sobre dicho proyecto.

Un día magnífico, verdaderamente primaveral, favoreció la celebración de las primeras carreras de caballos de la temporada, que se verificaron ayer tarde.

La fiesta estuvo brillantísima y la tribuna de primera clase presentaba un golpe de vista fascinador. Las más distinguidas damas y las más bellas señoras de la buena sociedad barcelonesa, ocupaban el expresado sitio, vistiendo las primeras trajes ricos, y las segundas vestidas de vivos colores, que realizaban sus naturales gracias. Los sombreros coronados de flores, y las flores naturales que ostentaban en las manos, en lindos ramilletes, contribuían á convertir la tribuna en un jardín, cuyas flores más preciadas eran las vivientes.

Las carreras se efectuaron sin novedad, dirigiéndose los concurrentes, al terminar aquellas, á la calle de las Cortes, que estaba llena de paseantes, de-

seosos de presenciar el desfile de carruajes, que estuvo brillante.

El estreno de la ópera *Los amantes de Teruel* en el Liceo, fué verdadero triunfo para su autor, el inteligente cuanto modesto maestro D. Tomás Breton. Y cuidado que los ánimos estaban prevenidos en contra de la ópera. Deseaban que tuviera mal éxito, y se proponían coadyudar á ello los que solo encuentran bueno aquello que viene del extranjero, los que estaban empeñados en que la ópera fuese mala, solamente porque habia obtenido buen éxito en Madrid; los que querían *vengar* en un maestro compositor *castellano* las supuestas ofensas del gobierno á los catalanes, y cuantos otros gozan con el mal de los demás.

A pesar de todo, la obra del Maestro Breton se impuso; produjo verdadero entusiasmo en varias ocasiones; el autor fué llamado á la escena repetidas veces, y al salir del teatro, terminada la representación, á la una de la madrugada, un numeroso grupo que le esperaba en la calle, fué tras de él, aplaudiéndole y aclamándole hasta llegar á su domicilio.

La ópera tiene trozos bellísimos, siendo el prologo y el acto tercero los que encierran más bellezas.

Como españoles nos congratulamos del éxito.

Dentro de breves días saldrá de esta capital para Madrid, una comisión del Ayuntamiento, presidida por el alcalde señor marqués de Olérdola, y compuesta del teniente de alcalde señor Llach, los concejales señores Vidal Ribas y Payeols, y el arquitecto municipal señor Falqués, siendo el objeto de su viaje á la córte, gestionar los asuntos siguientes de interés vital para la ciudad: expediente de agregación de los pueblos del llano; reforma interior del casco antiguo de la ciudad; arreglo de la plaza de Cataluña; modificación de la ley de consumos, y someter á la aprobación de Su Majestad la Reina Regente, el proyecto de reforma del pabellón de la ex-Ciudadela, que debe de convertirse en palacio real. Es de suponer que cuando regrese la comisión traerá resueltos estos asuntos.—Lino.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 10 de Mayo

HACIENDA.—Ley autorizando al ministro para crear dos series de títulos de la Deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100, destinados al canje por otros de las series E y F que hoy existen.

—Otra declarando libre de derechos de Aduanas el sulfato de cobre que se importe del extranjero, con aplicación al saneamiento de los viñedos.

GOBERNACION.—Real decreto autorizando al ministro para conceder á las empresas periódicas abonos de transmisión á precio reducido, por determinados conductores de la red telegráfica general.

—Real órden aprobatoria del Reglamento para la ejecución del real decreto anterior.

—Reglamento para el régimen y servicio de las comunicaciones telegráficas que se concedan en abono á la prensa.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad.

—Otra dictando reglas para las oposiciones que se han de verificar para cubrir cien plazas de aspirantes á la judicatura.

Gaceta del día 11 de Mayo.

GOBERNACION.—Reales decretos convocando á elección parcial de diputados á Cortes por los distritos de Sahagún y Vélez Málaga.

—Real órden declarando con capacidad para diputado provincial por Zaragoza á don Vicente Goicorrotea.

FOMENTO.—Real decreto declarando de utilidad pública el ferro-carril eco-

nómico de Valencia (Pueblo Nuevo del Mar) á Segorbe.

—Real órden declarando caducada la autorización concedida á la empresa constructora del ferro-carril de las minas de Monsel á Lérida para construir un ferro-carril á la frontera francesa por el valle de Arán.

—Otra otorgando á don Serafin Alvarez la concesión de dos marismas en el sitio llamado Ramollosa, ría de Bayona, Pontevedra.

—Otra disponiendo que las Juntas provinciales de Instrucción pública y la municipal de primera enseñanza de esta córte, exceptuando las de Canarias y Baleares, pongan á disposición de los respectivos rectorados la mitad de la partida que en los presupuestos provinciales y en el municipal de Madrid se destina en el corriente ejercicio para gastos de oposiciones, y que en los sucesivos presupuestos se consigne la cantidad necesaria para atender á este servicio en la proporción que á cada provincia corresponda.

Gaceta del día 12 de Mayo

GOBERNACION.—Real órden resolutoria de un expediente promovido por Gustavo Baüer Mhorpugo, soldado de reemplazo de 1886 sobre devolución de 500 pesetas que consignó demás para redimir el servicio militar activo.

—Otra resolutoria de una consulta de la Comisión provincial de Badajóz sobre abono de los socorros y estancias de los mozos declarados útiles condicionales, durante su observación, hasta que obtienen la declaración definitiva de su inutilidad.

ULTRAMAR.—Resumen de reales órdenes expedidas por este ministerio, como resoluciones definitivas de carácter particular, en el mes de Abril último.

NOTICIAS Y AVISOS

Desde 1.º del próximo mes de Julio se concederá un plazo de tres meses para formalizar, sin pago de la multa correspondiente al Estado, los libros y documentos sugetos al impuesto del timbre, pudiendo los interesados solicitar, dentro de dicho período, la condonación, siempre que acrediten haber satisfecho en papel de pagos al Estado, el importe del reintegro y la tercera parte de la multa que corresponde á los inspectores.

—La *Gaceta de Madrid*, del día 13, publica una Real órden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Vallfogona.

—Nuestro representante especial en Paris señor Medina de Pomar, en carta que nos dirige, fechada el 12, dice: que hasta el 15 se cree que no estará concluido el pabellon español y que hasta el 20 no será posible principiar á colocar las instalaciones, sin que haya nada terminado ni en la sección francesa. Añade que la apertura se ha verificado estando solamente arreglada la galería de máquinas y el pabellón de Bellas Artes y que hasta 1.º de Junio no podrán verse del todo terminadas las exposiciones de objetos en el gran Certámen, siendo extraordinario el patriotismo francés, pues ni un solo periódico ha dicho nada del retraso que se nota y todos en cambio elogian sin reservas la notabilísima Exposición Universal que se celebra en la capital de Francia.

¡¡Lo mismo sucedió en España con la que se verificó no hace mucho en Barcelona!! Aprendamos de los franceses á defender cuanto tienda al progreso de la Industria, del Comercio, de las Ciencias y de las Artes.

—Una de las brigadas del municipio está construyendo una cloaca á lo largo de la calle del Hospicio.

—El señor Gobernador encarga la busca y captura del mozo Esteban Surroca Gali, concurrente al alistamiento de Lloret de Mar para el segundo reemplazo de 1885.

—El Administrador de Contribuciones conmina á los Alcaldes que no han reunido aun las matriculas de la Contribución industrial que han de regir en el próximo ejercicio de 1889-90, con el nombramiento de Comisionados especiales para la práctica de aquel trabajo, si en el improrogable plazo de ocho dias no envían las citadas matriculas.

—En la Administración principal de Correos de Barcelona se encuentra detenida por falta de franqueo, una carta dirigida á José Expósito, de Olot.

—El sábado último quedó definitivamente aprobado en el Senado el proyecto de reformas militares.

—La mayoría de los vecinos de Port-Bou han dirigido una Exposición al gobierno pidiendo que no se suprima la Audiencia de lo criminal de Figueras.

—Digimos hace unos dias tomándolo de otros colegas que el partido de Puigcerdá había sido agregado á la zona militar de Tarragona; no es así; Puigcerdá pertenece á la Zona de Santa Coloma de Farnés y esto es más lógico y conveniente á los puigcerdaneses que no el agregarlos á una provincia que ni aun es limítrofe al partido.

—En Piano de Laroma (provincia de Chieti, Italia) un niño de cerca de cuatro años estaba junto á la casa de campo donde vivía con sus padres, que le habían dejado solo para dedicarse á las faenas agrícolas.

Triscaba alegremente el niño, cuando un cerdo se le echó encima, y le dió una tremenda dentellada en el pecho. El feróz animal, gruñendo desahogado, tenia derribado el niño, y lo habria devorado, sin el maravilloso auxilio de una vaca que estaba á poca distancia atada á una estaca.

La vaca rompió la sogá, atacó al cerdo y le hundió un cuerno casi entero en el vientre, dejándole cadáver, sin hacer ni el más ínfimo rasguño al muchacho, que salvó de una muerte horrible.

Y no bastando esto, la vaca se quedó guardando el pobre niño, presentando un cuadro conmovedor á los padres y á las demás personas circunstantes, que acudieron al oír los desesperados mugidos del generoso animal.

—Tenemos entendido que se ha presentado al Sr. Gobernador civil de esta provincia una mujer, habitante en la Calle del Norte, esponiendo quejas contra el Cura Párroco de la Hermita de los Angeles por haber sido mordida por un perro que tiene aquel señor, que aborda á todos los que allí van.

—Ha sido nombrado Guardia del Cuerpo de Seguridad de esta provincia don Manuel Iglesias Juncal.

—Ha sido nombrado Administrador supernumerario de la Delegación del Banco de España en esta ciudad, nuestro distinguido amigo y correligionario don Jaime Regás, comerciante y propietario de esta ciudad.

—En el Hospicio provincial existen, de algunos dias á esta parte, varios enfermos de sarampión.

El dia 1.º del presente mes se registró al primer caso y hasta el 12 no hubo mas atacados, siéndolo cinco en este dia y resultando en el siguiente, ó sea el 13, quince enfermos de dicho mal.

Hacia tiempo que venian tomándose medidas preventivas para evitar el contagio, estableciendo el mayor aislamiento posible entre los asilados y prohibiendo á estos la salida del establecimiento; y no habiendo sido suficiente, como se ve, tales medidas, se ha ordenado el cierre de las clases y sastreria, habilitando los locales de estas y otros anexos para enfermeria, por estar situados en un extremo del establecimiento, siendo muy facil incomunicarlos del resto del edificio.

Para la asistencia de los atacados, que son todos niños, se ha establecido un servicio especial de Hermanas y enfermeros para el dia y la noche, y de esperar es que, gracias á estas oportunas medidas, se consiga la pronta extinción del mal que lamentamos.

Títulos de la deuda.

La *Gaceta* publica la siguiente ley: «Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Hacienda para crear dos series de títulos de la Deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100, cuyo valor nominal sea el de 100 y 200 pesetas, destinados exclusivamente el canje por otros de las series *E* y *F* que hoy existen.

Art. 2.º La cantidad que se emita en títulos destinados al canje será, por ahora, la de 20 millones de pesetas, correspondiendo 12 á la Deuda interior y á la exterior.

Art. 3.º Los gastos que ocasione la emisión de los nuevos títulos se imputarán á un capítulo adicional de la sección 8.ª del presupuesto vigente.

Art. 4.º Con arreglo á la facultad concedida en el art. 15 de la ley de presupuestos de 1887 á 88, el Gobierno, teniendo en cuenta la demanda, podrá ampliar la admisión de títulos pequeños canjeables por otros de las series *E* y *F*, fijando siempre la cantidad á que ascienda la nueva emisión, ya en Deuda interior, ya en exterior.

Art. 5.º El Ministro de Hacienda optará las disposiciones convenientes para que el canje se haga sin mas dilación que la necesaria para el reconocimiento de los títulos que se presentan.»

Fiscalía del Tribunal Supremo.

La *Gaceta* ha publicado una circular de la fiscalía del Tribunal Supremo señalando los deberes que el nuevo Código civil impone al ministerio público.

En este documento se recuerda que el ministerio fiscal debe interponer su oficio en los pleitos que versen sobre el estado civil de las personas; en todos los autos de jurisdicción voluntaria, cuando afecten á personas ó cosas puestas bajo la protección de la autoridad; y tambien por regla general, desempeñar las atribuciones y cumplir los deberes que la ley orgánica del poder judicial y la de Enjuiciamiento civil le encomiendan, si estas atribuciones se armonizan con lo preceptuado por el nuevo Código.

El ministerio fiscal está obligado á oponerse á la celebración de matrimonios civiles cuando mediase algun impedimento que lo estorbe, á proveer la nulidad de los matrimonios civiles comprendidos en el artículo 101 del Código, excepto cuando la causa de nulidad consistiera en haber mediado raptó, error, fuerza ó miedo, y á intervenir en los pleitos de nulidad que puedan promover los particulares.

Está llamado el ministerio fiscal á intervenir en el reconocimiento de los

hijos menores de edad, excepto cuando se hubiere hecho en el acta de nacimiento ó en testamento; en los inventarios, en los expedientes sobre autorización judicial de los padres para enagenar ó gravar bienes raíces de sus hijos menores.

Ocupase después la circular que extractamos, de las personas ausentes y del derecho que surge en virtud de la ausencia; y de las grandes reformas introducidas por el Código en nuestro antiguo derecho respecto á la protección de la persona y bienes de los menores de edad é incapacitados.

El viaje al centro de la tierra.

Un geógrafo inglés, R. Picknell, residente en San Francisco de California, ha hecho un llamamiento por medio de circulares repartidas á domicilio, proponiendo la formación de un Congreso, á cuyo exámen someterá el sabio geógrafo un proyecto tan temerario como original. Se trata de llevar á la práctica los fantásticos cálculos de Julio Verne, verificando un viaje al centro de la tierra.

El inglés en cuestión no tiene herederos, es poseedor de una fortuna de 200.000 libras esterlinas, cuya cantidad encabeza el fondo de gastos de la Sociedad, que ha de necesitar, según cálculos, para llevar á cabo la empresa, 1.250.000 libras, ó sean 31 millones 350.000 pesetas próximamente; y como duda el sabio, no de obtener la cooperación de otros hombres arrojados como el y amantes del progreso, sino de completar la cifra, propónese solicitar del gobierno de su país que imponga á sus compañeros una contribución de un penique, con lo cual se reuniría, sin grave perjuicio de nadie, la cantidad precisa.

Este proyecto tan desinteresado, proporcionaria, de realizarse, á las generaciones venideras el placer de verificar un viaje al centro de la tierra, placer inasequible sin el pequeño esfuerzo de la actual generación.

La profundidad del pozo seria de 6.400 kilómetros, y mucho antes de llegar al centro de la tierra experimentará el viajero grandes sorpresas pues preciso es confesar que apenas conocemos la epidermis de nuestro planeta.

—REGISTRO CIVIL.—Dia 14.—Fallecidos: Antonio Marqués, de 4 años; Ricardo Guardiola, de 3; Angel Flamis, de 1 año y 6 meses; Magdalena Cortada, de 64 años; y Concepción Camós, de 7.—Nacimientos: 2 varones y 1 hembra.

Boca.—El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

De venta en Gerona, farmacia del señor Coll, Rambla 26, y en Lérida señor Blavia.

La palidez de las jóvenes efecto de desarreglos menstruales desaparece rápidamente con el uso del Jarabe de hipofosfitos de Climent que es el más poderoso y eficaz de los ferruginosos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Dia 14.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 horas 26 minutos 9 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
15	25	20	755	82	Cubierto.	N.	Brisa.	0

Observaciones.—

ESTRANGERO

De nuestro servicio particular.

Digimos en nuestro número de ayer que las palabras que pronunció el Alcalde de Paris en el banquete del *Hôtel de Ville* habian producido cierta novedad, y se comprende pues fueron un himno á Paris y sus glorias, entre las cuales se citaba la de haber procurado la fraternidad de los pueblos. Esto, y otros conceptos de pésimo sabor, es hacer de la Exposición, obra grandiosa, un juguete demagógico. Se comprende que sin las correcciones á que Sadi-Carnot sometió el discurso, que aquel hubiera sido indijerible, pues aun corregido y todo es de tonos asperos.

Por lo demás la obra de la Exposición hace su camino, y del cinco al diez las entradas han sido 296.423, cuando durante los diez primeros dias de la de 1878 no hubo la tercera parte.

—Las noticias que ha recibido el gobierno francés de las revistas militares del centenario son satisfactorias. En la inmensa mayoría de municipalidades se ha recibido calurosamente al ejército.

—El Lord-Maire de Londres ha visitado el Instituto Pasteur. El sabio ruso Metchinkoff, primer sustituto del Instituto fué presentado al Lord.

—Las huelgas de Westphalia prosiguen si bien en la voluntad del emperador alemán es verlas acabadas pronto, si es menester obrando enérgicamente.

—Tambien han ocurrido desórdenes en Turin, pero por causas políticas. Se gritó mucho «¡abajo Crispi!» «¡viva la Revolución social!» y estos hechos se atribuyen á las concomitancias revolucionarias del partido de acción en Francia con los radicales italianos.

—De Roma dicen estar en erupción los volcanes Lipari y Stromboli.

—El explorador francés en territorios africanos Binger, ha llegado á Paris, recibiéndole en la Estación de Lyon el general Fidherbe y una delegación del Instituto geográfico.

—En las elecciones senatoriales del Sena ha triunfado el republicano templado Mr. Poirrier.

—Es inexacto que la delegación del Senado á la que han sido sometidas las funciones judiciales, se traslade de lugar, yendo á ejercer sus funciones al Senado, ó sea al Palacio de Luxemburgo. Las cosas seguirán como estaban.

—Mariotti, el desgraciado autor del atentado contra Freycinet hace años, ha sido puesto en libertad el 13. Se hallaba en el hospicio de locos en Bicetre. El reo Perrin, el del atentado contra Sadi Carnot, sigue con su proceso *in statu quo*, no defendiéndole ya Laguerre.

—En la prensa inglesa se nota una reacción de simpatías á favor de Francia. *Le Standart*, órgano del partido conservador, hace un artículo de fondo muy encomiástico de la Exposición Universal y landatorio para Francia y el régimen existente en ella.

—El Shak de Persia, por la via ferroviaria de Tifis, camina rápidamente hacia Paris. Dicese visitará incidentalmente á España.

—El movimiento bursatil de la Bolsa de Paris el 11 quedó en esta forma:

Renta 3 por 100, 87.17. $\frac{1}{2}$ por 100 105.35, amortizable 89.50.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Isidro labrador. CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia del Hospital.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFÉ NERVIÓ MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'30 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

MUELAS **DIEN**

MENTHOLINA DENTÍFRICA
SALUD Y HERMOSURA DE LA

BOCA REMEDIO **BOCA**
PARA LA **BOCA**

PREPARADO Á BASE DE QUINA CALISAYA Y MENTHOL DEL JAPÓN

POR EL DOCTOR **ANDREU** DE BARCELONA

Este excelente **ELIXIR GUTLER** que tiene ya tanta celebridad como la **PASTA PECTORAL INFALIBLE**, del mismo autor, reúne las virtudes positivas siguientes:

CALMA el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.
LIMPIA la boca de toda clase de cuerpos extraños y quita el sarro.
EMBLANQUECE los dientes y da brillo al esmalte.
AROMATIZA la fetidez del aliento y pone fresca la boca.
CURA la terrible enfermedad del escorbuto por crónica y rebelde que sea, y
FORTALECE los dientes y las muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

La Mentholina es pues artículo de primera necesidad para toda persona que quiera tener la boca *Sana, Hermosa y Fuerte*, y no padecer jamás los terribles *Dolores de Muelas*. El olor y el sabor de la Mentholina son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, que deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo. Quien la use una sola vez no podrá ya probar ningún otro dentífrico.

Así mismo la Mentholina por su propiedad de fortalecer la dentadura, evita y cura muchas enfermedades del estómago ocasionadas por dificultad en la masticación, resultado de tener las encías flojas y los dientes movidos.

Todo el que estime la salud y belleza de la boca, debe usar la Mentholina; y los padres deberían acostumbrar á sus hijos para evitarles los males que ocasiona el tener mala dentadura.

Frasco, 6 rs.—Id. de doble cabida esmerilado, caja y cepillo, 10 rs.—Para colegios, conventos, familias numerosas, etc. hay frascos extra-grandes que resultan aún más económicos.

El Dr. Andreu prepara también la Mentholina en polvo, que aumenta la belleza y la blancura de los dientes, sobre todo si se usa simultáneamente con el Elixir. Una caja, 5 reales.

Se venden estos Dentífricos en las farmacias de su autor en Barcelona, y en todas las farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Italia, Alemania y Portugal.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

LABORATORIO **ENCÍAS**

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación

JOSÉ GRAU

Calle de la Platería, número 23, Gerona.

Tintura Americana y Agua Silvana, para el pelo y barba.—De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xirra, calle de Besado, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.
Por mayor, en casa Pagés, Bernurdas, núm. 6, piso 2.º, derecha.

¿TENEIS TÓS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los *resfriados* y la *tos*, que si se descuidan, pueden degenerar en *Laringitis*, *Asma*, *Bronquitis*, *Pulmonía* y *Tisis*. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmacias y droguerías.
En Gerona: D. Joaquin Ametller.

BAÑOS

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

CON OFICINAS DE FARMACIA DE

Dillet hermanos

EN

Caldas de Malavella.

Se han introducido grandes reformas en este acreditado establecimiento, surtido con aguas propias de los señores Dillet hermanos, premiadas con **medalla de oro** en la Exposicion Universal de Barcelona, 1888.

Director del balneario el especialista Don José Gelabert y Caballeria.

Temporada oficial, de 15 de Mayo á 15 de Octubre.
15-15

BAÑOS

El Balneario de **ESTEBAN PRATS** de Caldas de Malavella, cuyas aguas fueron premiadas con **medalla de oro** en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888, acaba de sufrir notabilísimas reformas, que á no dudar hará que los Señores bañistas hallen las comodidades apetecibles; pilas, todas de mármol, duchas y chorros montados segun los adelantos modernos, contando además con lujoso café, billar, escogida biblioteca y buenas habitaciones, dándose en él un esmerado trato como lo acredita la existencia de mas de 60 años que lleva y la numerosa concurrencia que todos los años acude.

Temporada oficial
de 15 de Mayo á 15 de Octubre.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º.—GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confeccion de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formacion de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamacion de créditos de Instruccion pública; de la colocacion de capitales; de la confeccion de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

20,000 defunciones menos anuales;

CON EL USO DEL

Vino tónico digestivo reconstituyente á base de quina pepsina, é hipofosfitos de cal y sosa.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Barcelona.

El éxito obtenido por el gran número de señores Médicos que lo han prescrito, le ha convertido en un arma infalible para combatir la Tisis, la cloro-anemia, el escrofulismo y raquitismo, como á estimulador del apetito y regenerador de las pérdidas sanguíneas, favorecedor de la digestion y asimilacion, desarrollando el sistema muscular. Superior al Aceite de hígado de bacalao, pues además de ser mas grato al paladar, son mas rápidos sus efectos.

¿ NEURALGIAS ?

Por antiguas y rebeldes que sean, se curan con las píldoras anti-neurálgicas Sánblas, de infalibles resultados y de efectos mas rápidos que las del Dr. Mousette.

De venta en Madrid: Dr. Izquierdo, Sacramento, 2. Barcelona: Dr. Cera, Pelayo, 6. Gerona: Dr. Perez, Vich: Dr. Urgell, Riera, 22. Olot: Sr. Cardelús y principales farmacias.—Al por mayor, D. Francisco Sánblas, Camprodon.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la **Sociedad farmacéutica española**, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.